

RESOLUCION de 11 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005225-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Iberdrola I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Alimentación núm. 1, apoyo hormigón s/n. de línea a C.T. Alcoresa. Alimentación núm. 2, C.T. Pizarro.

Final: C.T. existente de C.T.N.E.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,432.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada del Perú.

Presupuesto en pesetas: 6.496.677.

Finalidad: Doble suministro a C.T. en nuevo edificio de C.T.N.E. en Cáceres.

Referencia del Expediente: 10/AT-005225-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 11 de junio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 11 junio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005197-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de línea alimentación a C.T. núm. 2.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cañaverál.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barrio Nuevo en Cañaverál.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Cañaverál. Barrio nuevo en Cañaverál.

Presupuesto en pesetas: 1.488.800.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005197-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, a 11 de junio de 1992

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO